

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 16 de agosto de 1991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de las obras de "REPOBLACION DE 253 HAS. DEL MONTE EL ESTEPAR nº 146 DE U.P. TERMINO MUNICIPAL DE PREJANO". Expediente N° 05-1-2.1-026/91

V.A.742

La Consejera de Agricultura y Alimentación con fecha 31 de julio de 1.991, ha resuelto anular el expediente de referencia e iniciar uno nuevo por contratación directa.

Logroño, 14 de agosto de 1991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de las obras de: "TRATAMIENTOS SELVICOLAS EN LOS MUNICIPIOS DE VALDEMADERA, NAVAJUN, CORNAGO Y ENCISO". Expediente N° 05-1-2.1-047/91

V.A.743

La Consejera de Agricultura y Alimentación con fecha 6 de agosto de 1.991, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia, a favor de la Empresa: "CLES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL", por el importe de su proposición de: Veintidós millones cuatrocientas mil Ptas (22.400.000.- Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 14 de agosto de 1991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE BRIEVA DE CAMEROS

Subasta de aprovechamientos forestales V.A.746

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir en la subasta de los aprovechamientos de Pastos se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones, de subasta.

El objeto de la subasta son los aprovechamientos siguientes:

Monte La Dehesa nº 30,97 has. para 300 lanares. Tasación 42.000 pts. Tasas 5.209 pts.

Monte Roñas y Matas nº 31, 3000 has. para 3250 lanares, 180 vacunos y 24 mayor. Tasación 629.720 pts. Tasas 24.552 pts.

Monte Viciercas nº 32, 175 has. para 680 lanares y 20 vacunos. Tasación 144.000 pts. Tasas 7257 pts.

Idem. 140 has. para 540 lanares y 10 vacunos. Tasación 108.000 pts. Tasas 6.411 pts.

Idem. 110 has. para 440 lanares y 10 vacunos. Tasación 90.000 pts. Tasas 5808 pts.

Idem. 650 has. para 1000 lanares, 120 vacunos y 50 mayores. Tasación 372.000 pts. Tasas 15.68 pts.

Idem. 650 has. para 4000 lanares, 120 vacunos y 50 mayores. Tasación 912.600. Tasas 20.198.

Los precios índices para ejercitar el derecho de tanteo son del 100x100.

Tipo y precio de licitaciones: Al alza y tasas, más IVA.

Duración del aprovechamiento el año forestal.

Fianzas: la fianza provisional será del 6% del precio de licitación y la definitiva del 20% del precio del remate.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. o N.I.F. y justificante de haber constituido la fianza.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las once horas del miércoles siguiente al del último día hábil para presentar ofertas.

Modelo de proposiciones: D. ... con N.I.F. ... y domiciliado en ... enterado de la subasta anunciada en el B.O.R. de fecha ... ofrece por el aprovechamiento ... la cantidad de ... pts. en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ... a ... de ... de 1991.

Firma del licitador.

Brieva de Cameros, 7 de agosto de 1991.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianza

V.A.747

A fin de proceder a la devolución de fianza constituida por la empresa Laboratorios Proyex S.A. en garantía de la ejecución de los trabajos de sondeo para la redacción del proyecto de saneamiento del núcleo de El Cortijo y que en su día fueron adjudicados, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 8 de Agosto de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Devolución de aval

V.A.748

Construcciones Rumayor S.L., ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución del Aval depositado en concepto de Fianza definitiva para responder a las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato de "Pavimentación de calle Peña Mota en Quel".

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de Enero de 1953, en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueden presentar reclamaciones en las Oficinas de este Ayuntamiento, quienes crean tener algún derecho exigible al solicitante, por la realización de las obras mencionadas.

Quel, a 8 de Agosto de 1991.— El Alcalde, Fco. Javier Pérez Marzo.

Devolución de aval

V.A.749

Construcciones Rumayor S.L., ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución del Aval depositado en concepto de Fianza definitiva para responder a las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato de "Pavimentación de la calle Grupo Bretón de los Herreros en Quel".

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de Enero de 1953, en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueden presentar reclamaciones en las Oficinas de este Ayuntamiento, quienes crean tener algún derecho exigible al solicitante, por la realización de las obras mencionadas.

Quel, a 8 de Agosto de 1991.— El Alcalde, Fco. Javier Pérez Marzo.

Devolución de aval

V.A.750

Construcciones Rumayor S.L., ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución del Aval depositado en concepto de Fianza definitiva para responder a las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato de "Ampliación y Reforma del Frontón Municipal en Quel".

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de Enero de 1953, en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueden presentar reclamaciones en las Oficinas de este Ayuntamiento, quienes crean tener algún derecho exigible al solicitante, por la realización de las obras mencionadas.

Quel, a 12 de Agosto de 1991.— El Alcalde, Fco. Javier Pérez Marzo.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Edicto de subasta

V.A.744

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social, Jefe de la Unidad de Recaudación de Logroño.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra el deudor a la Seguridad Social D. Angel Ruiz Ruiz, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los bienes inmuebles embargados a los deudores Angel Ruiz Ruiz, procedase a la celebración de la citada subasta, cuyo acto tendrá lugar el día 11 de septiembre de 1991 a las 9,30 horas en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja, sita en la calle Sagasta, número 2 de Logroño, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 149 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente: 1º.— Que es objeto de enajenación el siguiente inmueble: